

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



MINUTA DE ACUERDOS DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO 26 de septiembre de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se llevó a cabo la décimo cuarta reunión de trabajo del Espacio de Participación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes en la sala del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA), ubicada en el quinto piso de Av. Río Mixcoac núm. 342, col. Acacias, Alcaldía Benito Juárez.

1. Participantes

Institución/Organización	Nombre	Cargo
Instituto de Educación Media Superior (IEMS)	Marco Antonio Muñoz González	Director Jurídico
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México DIFCDMX	Edith Hernández Mora	T. Social
Secretaría de Salud	José Luis Vilchis Vega	Enlace
BIDAO	Karina Maya	Coordinadora
Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA-CDMX)	Naydevid Lazcano	Jefa de Unidad Departamental
Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	María Valeria Guerrero García	Coord. de Intervención Familiar de Entornos Escolares Violentos
Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	Grecia Sebastián Zepeda	Unidad de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Rubén Reséndiz M.	JUD Lo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Juan Carlos Martínez	Líder

2. Agenda de trabajo

1. Se da lectura al orden del día, destacando que es la segunda de cuatro reuniones programadas para la revisión del reporte 2018-1 SIIMPLE, específicamente de las estrategias 409, 410, 411, 412 y 413.
2. Se acuerda que la metodología consistirá en dar una relectura a las estrategias, metas e indicadores en la matriz programática del capítulo 23, posteriormente se dará lectura al reporte 2018-1 y se abrirá una ronda de preguntas y respuestas entre las y los integrantes del Espacio para un intercambio de dudas, observaciones y dar continuidad de este modo al monitoreo participativo para la mejora en la implementación de las estrategias por parte de las instancias responsables.

3. Levantamiento y redacción de acuerdos operativos.

2.1 Puntos relevantes

1. Después de la lectura de la estrategia **409**. “Instaurar comités de mediación y resolución alternativa positiva de conflictos que dependan de las demarcaciones territoriales con personal capacitado y presupuesto asignado”, desde el IEMS se señala que su reglamento tiene que ser armonizado con enfoque de derechos de NNA.
2. Desde la organización BIDA0 se solicita a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PPDNNA-DIFCDMX), que socialice información sobre la campaña DIFin al maltrato infantil. Enlace de la Procuraduría de Protección destaca que el 22 de junio de 2017 se realizaron modificaciones al Protocolo de atención integral al Maltrato Contra Niñas, Niños y Adolescentes en su entorno familiar.
3. Desde esta organización también se solicita que desde la Comisión de entornos libres de violencia de SIPINNA se atienda el tema referido en la estrategia **407** “Actualizar las acciones de prevención contra la violencia a niñas, niños y adolescentes en cualquiera de sus formas, teniendo en cuenta la normatividad y los programas existentes armonizados”, sobre actualizar acciones de prevención contra niñas, niños y adolescentes. Desde SIPINNA se precisa que la comisión encabezada por SEDESA y SEDESO no está aún instalada.
4. Sobre la estrategia **410** que mandata “Diseñar, implementar y evaluar campañas masivas con presupuesto asignado para fomentar la denuncia del maltrato y abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como para prevenirlo, incluyendo conformación de redes de apoyo comunitarias en los ámbitos escolares, Dichas campañas deberán de incorporar información respecto a los mecanismos de justicia y exigibilidad que tienen las niñas, niños y adolescentes”, se solicita la incorporación de SEDU a las mesas de trabajo del Espacio. Asimismo, se solicita desde sociedad civil conocer los probatorios de las campañas implementadas por las instancias que realizaron reporte. De esta estrategia se realiza la lectura del reporte de SEDESA y posteriormente se solicita al enlace si está en posibilidad de hacer una ampliación de la información a lo que responde que el reporte es realizado por Servicios de Salud Pública y que no posee información al respecto.
5. Sobre el histórico del reporte de las diferentes instancias ejecutoras asociado a la estrategia **410**, representante de la organización de la BIDA0 señala que hay reportes pero que éstos no permiten apreciar acciones coordinadas para atender de manera integral el diseño, implementación y evaluación de las campañas para fomentar la denuncia del maltrato hacia niñas, niños y adolescentes. Destaca que lo que se aprecia son acciones fragmentarias y que es necesario revisar los documentos probatorios porque no necesariamente las acciones institucionales se traducen campañas. Menciona que este tipo de acciones, al ser fragmentarias, dificultan las acciones de monitoreo y seguimiento y que habría que dejar constancia en algún lugar de que por las acciones reportadas no parece haber avances en la implementación de las estrategias. Desde la facilitación del Espacio se agradecen estas observaciones cualitativas que la organización ha realizado al revisar el reporte de los dos semestres 2017 y del primer semestre 2018 y menciona que estas observaciones deben ser trasladadas al informe anual del Espacio para referir que lo que se aprecia en el reporte de las instancias son acciones iniciadas pero sin integralidad en la implementación de lo mandatado en las estrategias, metas e indicadores.

6. Se solicita desde la organización BIDA O la socialización del Acuerdo de SIPINNA SOIII.09/2017 referente a que las y los integrantes del SIPINNA toman conocimiento sobre los lineamientos de las comisiones de participación infantil y de igualdad sustantiva y del Mecanismo de Participación y el plan de acciones que incorpora la participación infantil de la Delegación Tláhuac 2018-1. Asimismo, se solicita el -"Informe de Gestión 2do Trimestre 2018 Dirección de Promoción de la Salud" de Servicios de Salud Pública (Copia de concentrado-plataforma-PDHCDMX, correspondiente al reporte del primer semestre 2018). Se solicita también la Estrategia de participación infantil referida en el objetivo 1 de la "Prospectiva desglosada por objetivo estratégico", documento "Agenda estratégica de Derechos de las Infancias y adolescencias que viven y transitan en la CDMX". También se solicita información referente al Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA CDMX presentado el 13 de julio de 2018, señalado en la "Agenda estratégica de Derechos de las Infancias y adolescencias que viven y transitan en la CDMX".
7. Esta organización de la Sociedad Civil también solicita el "Plan de acciones que incorpore la participación infantil para el ejercicio de sus derechos humanos y bajo un enfoque de procesos." señalado como actividad realizada por la Delegación Tláhuac (Copia de concentrado-plataforma-PDHCDMX, SeccIV.1-1Sem18).
8. Desde SIPINNA CDMX se menciona que a nivel local se instaló antes la comisión de participación infantil que en el SIPINNA federal y se destaca que la Comisión de Participación Infantil de SIPINNA CDMX es presidida por DIFCDMX. Se incorpora a la sesión, enlaces de Participación Infantil del DIFCDMX. Desde Secretaría Ejecutiva se señala que la doceava reunión de trabajo realizada el 20 de junio, se sostuvo un intercambio con enlaces de Participación infantil del DIFCDMX, que a su vez dieron cuenta de las actividades institucionales que se realizan en la materia pero que desconocían el sistema de reporte en la plataforma SIIMPLE. También se destaca que desde la facilitación del Espacio se trató de concertar una fecha para una capacitación por parte del área de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX para introducirlos en el formato del cuestionario que se requisita semestralmente, pero esta coordinación no se concretó. Se destaca desde la facilitación del Espacio que los Centros de Desarrollo Comunitario desarrollan múltiples actividades que pueden ser coincidentes con la implementación de las estrategias **412, 413, 414 y 415** pero que es necesario que las y los enlaces se comprometan a reportar esta información en la plataforma SIIMPLE, de otra forma este trabajo quedará invisibilizado.
9. De la estrategia **411**, desde la facilitación del Espacio se menciona que Consejería Jurídica, en atención a la meta 411.1 presentó al interior del Espacio el reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
10. Desde la Dirección Jurídica del IEMS se menciona que esta instancia tiene un área de psicología que regula la participación de estudiantes pero que la persona que asista como enlace a la próxima reunión estará en mayores posibilidades de brindar información a las y los integrantes del Espacio.
11. Se da paso a la revisión del reporte de las estrategias donde la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es responsable: **421, 422, 423, 423 y 424** englobados en el objetivo 23.6 Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia. Enlace de la JAP reporta 43 visitas de inspección a Instituciones de Asistencia Privada y destaca que le falta un Programa de Fortalecimiento que se va a

presentar el 15 de octubre sobre igualdad de género dada el área de oportunidad para fortalecer este elemento al interior de las IAP.

4. Acuerdos tomados

1. Desde la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del DIFCDMX se socializará información sobre la campaña DIFin al maltrato infantil.
2. Desde la facilitación del Espacio se realizará una vinculación con la Lic. Martha Luvia de SEDU para que una persona enlace de esta dependencia se sume a la mesa y amplíe información sobre campañas de prevención de violencia escolar realizadas en el marco de la Red Interinstitucional sobre la Convivencia en el entorno escolar.
3. Solicitar a Seguimiento y Evaluación desde la facilitación del espacio, probatorios de la estrategia 410.
4. Se solicita desde la facilitación del Espacio a enlace SIPINNA la vinculación con la Comisión de Participación Infantil vía DIF. SIPINNA toma nota de las solicitudes planteadas en el punto 7 de la minuta y se compromete a socializar la información requerida por la Organización BIDA0.
5. Para la próxima sesión se incorporará una persona como enlace de la Dirección Estudiantil del IEMS para coadyuvar en el reporte de las estrategias 414 y 415 referente a la regulación de la participación de estudiantes.
6. Para la siguiente reunión de trabajo se espera que enlaces del área de Participación Infantil estén en condiciones de socializar información sobre las estrategias **412, 413, 414 y 415**.